



RESOLUCION R-Nº 0837-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 AGO 2021

Expte. Nº 18.075/20 C. I, II, III, IV, V y VI

VISTO la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2020 (LPI), Resolución R. Nº 787 y 788/2021, que tratan de la Ejecución de la Obra Nº 192-ESCUELA DE INGENIERIA ELECTROMECHANICA-BLOCK "D"-FACULTAD DE INGENIERIA, de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE la obra de referencia se define como tal, respondiendo a esquemas técnicos constructivos y funcionales, según los requerimientos surgidos de la estructura académica de la Escuela de Electromecánica de la Universidad Nacional de Salta, que se han establecido para el presente proyecto. El mismo cumple en un todo con el Código de Edificación de la Municipalidad de la Ciudad de Salta y demás normativa vigente.

QUE se encuentra prevista en el PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA mediante el convenio celebrado entre el Gobierno Nacional y el Banco de Desarrollo (CAF)-Contrato de Préstamo Nº 8945 y la Universidad Nacional de Salta.

QUE a fs. 1044/1045 rola nota Nº-2021-54173918-APN-SOP, Solicitando autorización para el inicio de un Nuevo Proceso Licitatorio - "Edificio para Escuela de Ingeniería Electromecánica - Block D"- Universidad Nacional de Salta - Salta, Provincia de Salta -.

QUE a fs. 1048/1049 consta nota Nº-2021-549994290-APN-DGPSYE, remite la NO OBJECCIÓN AL RELAMADO DE LICITACIÓN - Edificio para Escuela de Ingeniería Electromecánica - Block D (UNSA), Salta, Prov. Salta - Préstamo CAF 8945.

QUE a fs. 1050/1051 obra nota Nº-2021-73567737-APN-SGA, solicitando excepción de publicación de aviso legal por Veda Electoral 2021 debido a la urgencia en iniciar el proceso licitatorio dentro del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria-Préstamo CAF 8945.

QUE resulta imperioso cumplir con el plazo de cuarenta (40) días entre la última publicación y la fecha de apertura como exige el art. 4.2.1-Publicaciones del Anexo III del Convenio Préstamo CAF 8945, al cual responde esta Licitación Internacional.

QUE debe tenerse en cuenta el informe de Asesoría Jurídica Nº 20.302 que corre agregado a fojas 1053/1054.

QUE el presente caso se encuadra en el art. 9 de la ley 13.064 de Obras Públicas.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias.

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Expte. N° 18.075/20 C. I, II, III, IV, V y VI

ARTICULO 1º.- Autorizar y Convocar mediante el procedimiento de LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° 01/2020 (LPI) 2do. llamado, para Ejecución de la Obra N° 192- ESCUELA DE INGENIERIA ELECTROMECHANICA-BLOCK "D"-FACULTAD DE INGENIERIA, con un Presupuesto Oficial de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 248.061.000,00) Sistema de Contratación: Ajuste Alzado (sin presupuesto oficial detallado) y un Plazo de Ejecución de (trescientos noventa) 390 días corridos por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 29 de Octubre de 2.021 a las 12 hs. en la Dirección de Contrataciones y Compras – Edificio de Biblioteca – 2º piso- Avda. Bolivia 5150- 4400 – SALTA.

ARTICULO 3º.- Disponer que los pliegos se entregarán sin costo alguno, los que podrán consultarse y retirar en la Dirección General de Obras y Servicios – Avda. Bolivia 5150- SALTA-.

ARTÍCULO 4º.- Designar como miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación a las siguientes personas:

TITULARES

- Cra. Patricia NAYAR - Subsecretaria Administrativa, Contable y Financiera de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.
- Ing. Jorge R. BERKHAN - Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento.
- Ing. Vicente A. LOBO - Director de Construcciones y Mantenimiento a/c de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS.
- Lic. Gonzalo Gastón BARRIO - Director a/c de la Dirección de Contrataciones y Compras.

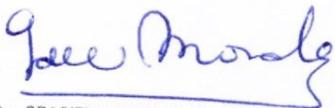
SUPLENTES

- Ing. Marcos CELEDÓN, Dirección general de obras y servicios.
- Arq. Darío ROSCIANO, Dirección de Estudios y Proyectos.
- Ing. Nora HERRERA, Dirección de Construcciones y Mantenimientos.
- Abog. Guadalupe FERNANDEZ, Asesoría Jurídica.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES SUPERIOR a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Cra. PATRICIA A. NAYAR
Subsecretaria Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta